

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, trece (13) de diciembre de dos mil trece (2013)

Radicado:	0500133330042013-0004900
Acción:	Tutela – Incidente desacato
Demandante:	MARTHA LUCIA GALVIS DE LONDOÑO
Demandado:	UARIV
Asunto:	Archivo

De conformidad con la constancia que antecede, suscrita por el Profesional Universitario Benigno Robinson Rios Ochoa y teniendo en cuenta que la entidad accionada cumplió con el fallo de tutela proferido por este Despacho el 09 de julio de 2013, considera el Juzgado que no existen motivos para iniciar incidente de desacato en contra de la entidad accionada, en consecuencia, se ordena el archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **16 DE DICIEMBRE DE 2013** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

EDWIN ALEXANDER ARBOLEDA TAVERA
Secretario